

**ACTA N ° 9 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2024
DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATO
ELEGIDOS PARA LA PRESIDENCIA
DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

En Santander, a las 20.20 horas del día 12 de julio de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, los siguientes miembros de la Junta Electoral:

- a) Presidente: Claudio López Bezanilla.
- b) Vocal: Jaime Gutiérrez Santiago (representante del Club de Ajedrez Gambito de Medio Cudeyo).

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación del candidato elegido como Presidente, en las votaciones efectuadas el 12 de julio de 2024, y tras recibir el Acta de Escrutinio levantada por la Mesa Electoral, según el artículo 15, apartados 8 y 9, del Reglamento Electora de la FCA y el artículo 20, apartados 8 y 9, de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes/as, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Proclamamos como candidato electo a ser Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez a la siguiente persona:

MIGUEL ÁNGEL MUELA MUELA, con DNI 13924921P

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá formular reclamación ante la Junta Electoral en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.9 del Reglamento Electoral de la FCA y artículo 20.9 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes/as."

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:20 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



Fdo.: Jaime Gutiérrez Santiago
DNI 72045801A
Secretario accidental de la Junta Electoral



V.º B.º.: Claudio López Bezanilla
DNI 72262810F
Presidente de la Junta Electoral